

las 19 horas la ordinaria y a las 19,30 horas la extraordinaria, por cuanto no será posible reunir en primera convocatoria, el quórum de asistencia establecido estatutariamente. Para tener derecho de asistencia a dicha junta, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las acciones, en el despacho profesional del Liquidador Don Miguel S. Pi Costa, calle Mn. Gudiol 5- primero, con 5 días de anticipación como mínimo, a la fecha de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

Vic, 18 de mayo de 2004.-El Liquidador, Miquel S. Pi Costa.-63.438.

LIMPIEZAS ALBAJIR, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 185/2006, dimanante de Autos número 718/2005, en materia de ejecución, a instancias de doña Francisca Ávila Agüi, Rosa María Pequero Guerra y José Daniel Rodríguez Chavez, contra Limpiezas Albajir, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 20 de octubre de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.833,47 euros como principal, más 1.232 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de octubre de 2006.-El Secretario Judicial.-62.506.

LOGISTICA RIOJA, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Universal Extraordinaria de la sociedad celebrada el 24 de octubre de 2006, se adoptó por unanimidad la aprobación del balance de liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	47.597,29
Inversiones financieras.....	1.258.191,10
Deudores	116.332,33
Cuentas financieras	1.108.340,96
Total activo	2.530.461,68
Pasivo:	
Capital social.....	60.110,00
Reservas	2.512.651,96
Pérdidas y ganancias.....	-42.300,28
Total pasivo	2.530.461,68

Logroño, 25 de octubre de 2006.-El Liquidador, José Santos Asenjo Gómez.-62.684.

LOS PATITOS ANDALUCES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 23 de octubre de 2006, recaída en autos 785/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Los Patitos Andaluces, S. L., para el pago de 23.353,43 euros de principal más 5.000 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.-Secretario judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.-62.398.

LOVELY-SHOES, S. L.

Reducción y aumento de capital simultáneo y ejercicio del derecho de suscripción preferente

La Junta general extraordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2006, acordó reducir el capital social a 0, y aumentarlo simultáneamente a 3.600,00 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El capital se reduce en su cifra total, amortizando el total de las participaciones actuales.

Segunda.-El aumento de capital se realizara emitiendo 36 nuevas participaciones ordinarias, de 100,00 euros de valor nominal cada una.

Tercera.-Se podrá ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de 1 mes desde la publicación del anuncio en el BORME, al cambio de 100,00 euros de capital social nuevo por cada 1.669,47805 euros de capital antiguo.

Cuarta.-Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en un 25 por 100 en el momento de la suscripción. La suscripción y el desembolso deberá realizarse en el domicilio social. El 75 por 100 restante deberá desembolsarse en el plazo de 3 meses contados desde la fecha del acuerdo.

Baeza, 19 de octubre de 2006.-El Consejero delegado, Joaquín Alejandro Alfonso Mola.-62.529.

LUCE ON OFF, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 7/06, a instancias de Javier Benítez Martín contra Luce On Off, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.886,67 euros de principal, más 788,67 euros de intereses provisionales y 788,67 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de octubre de 2006.-Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.-62.757.

MACUVIT, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 4 de diciembre de 2006, a las 10.20 horas, en Madrid, calle Barcelo, 1, 2 derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditores de Cuentas.
Segundo.-Delegación de Facultades.

Madrid, 29 de octubre de 2006.-Administrador solidario, Carmen Tomás Monteagudo.-62.521.

MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y demás disposiciones legales, y de acuerdo con el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social del Club sito en Málaga, Paseo de Martiricos, s/n., a las diecinueve horas, del día 14 de diciembre de 2006, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, formadas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio comprendido en el periodo 1 de julio de 2005 a 30 de junio de 2006.

Segundo.-Aprobar, si procede, la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.-Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1 de julio de 2006 a 30 de junio de 2007.

Cuarto.-Prórroga del nombramiento de Unicontrol Auditores, Sociedad Limitada, como auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2006/2007, que finaliza el 30 de junio de 2007.

Quinto.-Modificación del artículo 15 para adaptarlo a la legalidad vigente.

Sexto.-Renovación de los componentes del Consejo de Administración.

Séptimo.-Autorizar a favor de la persona o personas que se designen en la Junta general para llevar a cabo la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente exigida.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Aprobación del acta.

Para concurrir a esta acto, los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en los Estatutos Sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos de forma inmediata.

Málaga, 28 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sanz Durán.-64.259.

MANUEL MONTES GARCÍA BEGOÑA GÓMEZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 17/06, seguido a instancia M.ª Auxiliadora Ramos Moro se ha dictado propuesta de auto de fecha 5 de octubre de 2006, por la que se declara a los ejecutados Manuel Montes García y Begoña Gómez Sánchez, en situación de insolvencia total por importe de 1.969,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 18 de octubre de 2006.-El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.-62.364.

MANUEL SÁNCHEZ VEGA, S. L. (Sociedad absorbente)

SÁNCHEZ VILLEGAS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de «Manuel Sánchez Vega, Sociedad Limitada», y decisión de la socia única de «Sánchez Villegas, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó, el 19 de octubre de 2006, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera quien, sin necesidad de aumentar su capital, adquiere en bloque por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella que procede a su extinción. A efectos contables las operaciones de la absorbida se consideran realizadas por la absorbente desde 1 de enero de 2006.